Vicente de Guante

MOSTORES

CARANILLAS DE LA SIERRA El padrón de cidules personales desi

# turada, Noviembre de 1914. tiesto de selection de 1914. A unitable de 1914. TENICIE 1970. Tenico de cedulas recourse de tenico de 1914. Tenico de cedulas recourse de tenico de 1914. Tenico de cedulas recourse de tenico de 1914.

rechmaciones; pasados los cuales



# 

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que havan de insertarse en los Bélarriers Officiales se han de mandar al Jefe Politico respectivo, per cayo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periodicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.) Se publica todos los días, excepto lo domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

#### PRECIO DE SUSCRIPCIONDENTO ALPI SU

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,60 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado à domicilio, 3 pesetas mensuales y fucia de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 4 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Macrid, en la Administración del Bolerín, calle de Peligros, 3, entio dena.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

#### TARIFA DE INSERCIONES DE LA IST

Anuncios oficiales de pago, linea ó fracción..... 0,50

Id. particulares en la 1.2.4 y 3. plana... 1,00

Id. id. en la 4. plana...... 0,75

Número suelto, 50 centimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno civil

Ferrocarriles.

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante varios efectos que no han sido retirados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio á fin de que, en el plazo de treinta días, se presenten á recogerlos; en la inteligencia que, si dejasen de hacerlo, se procederá á su venta en pública subasta, según está prevenido en el art. 181 del Reglamento de Policia de Ferrocarriles de 8 de Septiembre de 1878 y Real orden de 1.º de Abril de 1867, á cuyo efecto se ha señalado el día 11 de Enero de 1915, á las once de la mañana, para llevar á cabo dicho acto, en el local destinado al efecto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en dicha subasta pasar á ver los efectos que deben venderse durante los días 7, 8 y 9 del mismo mes y año.

Madrid, 19 de Noviembre de 1914.

El Gobernador,

E. Sanz Escartin.

(Núm. 4.164.)

Secretaria.-Negociado primero.

CIRCULAR

Para el mejor cumplimiento de la Ley de 10 de Julio de 1885, sobre concesión de destinos civiles á los Sargentos y licenciados del Ejército, y evitar las reclamaciones que la formulan con motivo de la negativa de

pondiente daplicado de dicho respu-

las Alcaldías á dar posesión de sus destinos á los propuestos por el Ministerio de la Guerra;

Llamo muy especialmente la atención de los Alcaldes, á fin de que den posesión y no pongan impedimento alguno á los licenciados del Ejército que con arreglo á dicha Ley adquieren el indiscutible derecho á desempeñar los cargos en ella determinados y para los cuales sean designados, no pudiendo en ningún caso constituir pretexto para su negativa á la posesión el que los cargos para que sean designados se hallen servidos interinamente por los designados por los Ayuntamientos.

De este modo, evitarán las Alcaldías incurrir en las responsabilidades que dicha Ley y sus disposiciones complementarias fijan á los infractores de las mismas, y de las propuestas formuladas por el Ministerio de la Guerra, evitando á la vez que este Gobierno se vea en la imperiosa necesidad de imponer los debidos correctivos.

Los Alcaldes acusarán recibo de la presente circular tan pronto como llegue á su poder.

Madrid, 24 de Noviembre de 1914.

El Gobernador, Eduardo Sanz y Escartín.

# Comisión provincial de Madrid

Esta Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 5 de Enero de 1897 y Real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, ha acordado en sesión de ayer abrir concurso por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia, para la provisión de los cargos de Médicos civiles, tanto propietario como suplente, á que se refiere el artículo 120 de la nueva ley de Reclutamiento, que han de formar parte de la Comisión mixta y actuar en el año de 1915, debiendo cesar los que actualmente los desempeñan en 31 de Diciembre próximo.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en esta Secretaría y acompañar álas mismas el título de Doctor ó Licenciadoy cuantos justificantes de méritos y servicios crean oportunos.

(Nithma gully)

Serán condiciones preferentes para ocupar dichas plazas: los servicios prestados al Estado sin nota destavorable; haber desempeñado comisiones especiales de carácter profesional que puedan garantizar la mayor idoneidad, y haber tomado parte en oposiciones pertenecientes á su carrera.

Serán circunstancias de incapacidad las que establece la Real orden de 26 de Mayo de 1900 y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de Noviembre de 1914.—El Vicepresidente, Arturo Soria Hernández.— El Secretario, Simón Viñals.

(Núm. 4.224.)

# Ayuntamientos

BRUNETE

Don Santiago Fernández Cuervo, Alcalde constitucional de Brunete.

Hace saber: Que conforme al art. 5.º de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se arriendan en públicas subastas los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos y degüello de reses en el Matadero de esta Villa para el próximo año de 1915, cuyos remates tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, el día veinte de Diciembre próximo, á las horas diez, once y doce de la mañana, respectivamente, bajo los tipos de 5.500 pesetas el primero, 1.250 pesetas el segundo y 1 000 pesetas el tercero, que son los ingresos fijados en el presupuesto aprobado por la Junta municipal.

El acto de cada subasta será presidido por mi ó por el señor Teniente de Aicalde ó Conceja en quien delegue, con asistencia de otro Concejal ya designado por la Junta dicha; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación, y los arriendos, en su caso, á las condiciones que aparecen fijadas en los pliegos y tarifas que se acompañan á los expedientes de su razón, los cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta es preciso acompañar el resguardo del depósito previo del 5 por 100 de los tipos señalados para los remates, y que las personas á cuyo favor se adjudiquen deberán prestar la fianza definitiva en metálico del 10 por 100 del importe de los arriendos, o conquer la cuentin | no

Si en dichas subastas no hubiere remate, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en idéntica forma y á las propias horas, á los diez días después, y en ellas se admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipos de subastas, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Para el caso de que algún postor quiera concurrir á las subastas por medio de apoderado, será bastanteado el poder correspondiente por el Letrado Don Juan Leyva, vecino de Madrid.

Conforme al art. 8.º de la referida Instrucción, se han hecho públicos los acuerdos y condiciones de las subastas durante más de diez días, sin que se haya producido reclamación alguna.

Brunete, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos catorce.

Santiago Fernández.

Modelo de proposición.

Don...., vecino de...., enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece..... pesetas (la cantidad en letra) por el arriendo del arbitrio municipal de..... para el año de 1015.

(Fecha y firma del proponente.)

(Núm. 4.229.) (E.-455.)

CISTERNIGA

Para su provisión en propiedad se anuncia la vacante de la plaza de Guarda municipal jurado de este término municipal, con el sueldo anual de quinientas pesetas, que serán satisfechas de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

Los que aspiren al desempeño de la citada plaza presentarán sus instancias debidamente reintegradas al señor Alcalde-Presidente, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que sea inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, transcurridos los cuales se proveerá.

Cistérniga, diez y nueve de Noviembre de mil novecientos catorce.

El Alcalde, Mariano Herrero.

(Núm. 4.211.)

(0.-195.)

I have been selected and the

Num. 981.

#### MOSTCLES

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta Villa, dotada con 600 pesetas anuales por residencia y servicios reglamen tarios, más una cantidad próximamente igual por suministro de medicinas á unas 160 familias pobres, con inclusión de la Guardia civil, pagado todo esto de fondos municipales por mensualidades vencidas.

Esta Villa consta de 1.464 habitantes, segun el último padrón, y está próxima á tres pueblos que carecen de Farmacia.

Los señores que aspiren al desempeño del cargo, que habrán de estar posesionados del título de Doctor ó Licenciado en Farmacia y pertenecer al Cuerpo de Farmacéuticos titulares, presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento en los treinta días siguientes á la publicación del presente en el Boletín Ori-CIAL de la provincia.

Móstoles, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde, Agustín Lorenzo.

(Núm. 4.241)

(0.-193.)

#### VALDETORRES

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber de ochocientas pesetas, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

Los que aspiren al desempeño de dicho cargo dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldia, en el término de veinte dias.

Valdetorres, 18 de Noviembre de 1914. El Alcalde,

Pedio Moreda.

(Núm. 4.240.)

(0-194.)

#### QUIJORNA

El repartimien o de la contribución urbana de este término municipal para el próximo año de 1915 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oir reclamaciones

Quijorna, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde accidental, Angel Brunete.

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Por acuerdo de este Ayuntamiento que me honro presidir, se ha dispuesto tenga lugar en el día 29 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, en esta Sala Consistorial la subasta pública de los arbitrios municipales de puestos ambulantes, medida y romana y Casa matadero.

El pliego de condiciones y tipos á que habrán de sujetarse los licitadores estarán de manifiesto en la Presidencia dos horas antes de la subasta, teniendo que consignar en dicha Presidencia el 5 por 100 de los tipos de subasta previamente los individuos que deseen tomar parte como licita-

San Sebastián de los Reyes, 20 de Noviembre de 1914.

> El Alcalde, H. Izquierdo.

Se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaria de Ayuntamiento, por término de ocho dias, para oir reclamaciones, el repartimiento de la contribución territorial por el concepto de edificios y so-

lares correspondiente al año próximo venidero de 1915 de este término municipal.

San Sebastián de los Reyes, 20 de Noviembre de 1914.

> El Alcalde, H. Izquierdo.

#### FRESNO DE TOROTE

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al que el presente anuncio aparezca inserto en el Bolerín Oficial de la provincia, el padrón de la riqueza rústica de este término municipal correspondiente al año próximo de 1915. formado por la Dirección del Servicio Agronómico Catastral de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes en el comprendidos y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, siempre que se refieran á errores aritméticos ó de copia.

Fresno de Torote, á 2 de Noviembre de

El Alcalde, Luis Pérez.

(Núm. 3.862 ) aveled purb me obac

#### SANTORCAZ

La lista cobratoria de riqueza rústica de este término, sustitutiva del padrón, se halla terminada y de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamie to por térmi no de ocho días, á fin de que sea examinada y puedan formularse las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia; pasado dicho plazo no ha lugar á reclamaciones de ningún género.

Santorcaz, 3 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,

Francisco Anchuelo,

(Núm. 3.863°.)

#### VILLAMANTILLA

El padron de la riqueza rústica resultante del Registro fiscal de este término, formado por las oficinas catastrales de la provincia para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para oir reclamaciones por término de ocho días

Villamantilla, 2 de Noviembre de 1914

El Presidente de la Junta pericial, Crisanto Gálvez.

(Núm. 3.864.)

#### **ORUSCO**

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oir reciamaciones, los documentos siguientes en el plazo que se expresa:

Padrón de cédulas personales para el año 1915, por término de quince días.

Lista de edificios y solares para 1915, por término de ocho días.

Orusco, á 3 de Noviembre de 1914.

El Alcalde, Feliciano Morillo.

(Núm. 3.865.)

#### VENTURADA

El padrón de contribuyentes de los obligados al pago del impuesto de cédulas personales en este término municipal, formado por el Ayuntamiento para el año próximo de 1915, se encuentra terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación por espacio de quince días

para oir reclamaciones; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Venturada, Noviembre de 1914.

El Alcalde, Vicente Cid.

(Núm. 3.868.)

#### CENICIENTOS

Formado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el año 1915, se expone al público, por quince días, para oir reclamaciones, en la Secretaria de este Ayunta-

Cenicientos, 1.º de Noviembre de 1914.

El Alcalde, Modesto Lizana.

(Núm. 3.866.)

El padrón de la riqueza rústica, formado del Registro fiscal de este término, con las variaciones autorizadas por la Oficina agronómico catastral de la provincia para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oir rectamaciones por término de ocho días.

Cenicientos, 1.º de Noviembre de 1914.

El Alcalde, Modesto Lizana.

(Núm. 3 867.)

delimente la arenció

#### MORALZARZAL

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince dias, para oir reclamaciones, el padrón de cédulas personales de este distrito formado para el próximo año de

Moralzarzal, 1.º de Noviembre de 1914. El Alcalde,

Manuel López.

(Núm. 3.869.)

#### CHOZAS DE LA SIERRA

Formado el padrón de cédulas personales de esta Villa para el año 1915 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Chozas de la Sierra, 31 de Octubre de

El Alcalde, Santiago Díaz.

(Núm. 3.870.)

#### SEVILLA LA NUEVA

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oir reclamaciones, el padrón de cédulas personales de esta Villa para el próximo año de 1915.

Sevilla la Nueva, á 1.º de Noviembre de

El Alcalde, Pablo Errejón.

(Núm. 3.871.)

#### GUADARRAMA

El padrón de cédulas personales de esta Villa para el próximo año de 1915 se halia terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince dias, para oir reclamaciones.

Guadarrama, 2 de Noviembre de 1914. y kulindar sh astraphing El Alcalde,

Esteban del Río.

(Núm. 3.872.)

#### CABANILLAS DE LA SIERRA

El padrón de cédulas personales de los obligados al pago del impuesto en este término municipal, formado para el año próximo de 1915, está terminado y de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oir reclamaciones; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Cabanillas de la Sierra, 1.º de Noviembre de 1914.

El Alcalde,

Vicente de Guzmán

(Núm. 3.873.)

#### VILLAMANTA

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince días el padrón de cédulas personales en la Secretaria de este Ayuntamiento, con el fin de oir reclama-

Villamanta, 1.º de Noviembre de 1914. El Alcalde,

Melitón Dorado.

(Núm. 3.874.)

### Audiencia de Madrid

Ortiz López (Ignacio), cuyo domicilio se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Ledo. Don Trifino Gamazo, á practicar la diligencia prevenida en el art. 7.º de la ley de condena condicional; bajo el apercibimiento de quedar excluído de los beneficios de dicha Lev si no comparece.

Madrid, 21 de Octubre de 1914.

Et Oficial de Sala, And Pedro Quinzaños.

(Núm. 3.645.) (B,-1.982.)

Rodríguez López (Carlos, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 19 de Octubre próximo, y hora de la una de su tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Francisca Codina Vizcaino, por estafa.

Madrid, 8 de Octubre de 1914.

El Oficial de Sala, Pedro Quinzaños. (B.-1.904

(Núm. 3.348.).

# Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 106.135, de pesetas etectivas 850, expedido por este Establecimiento en 23 de Julio último, á fa vor de Don Angel Leal y González, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 22 de Octubre próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Bolerín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 61º de Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el corres pondiente duplicado de dicho resguardo

anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Noviembre de 1914.

ab savilo rensolment El Vicesecretario, O. Blanco Recio.

(A.-589.)

JUZGADOS DE1. INSTANCIA

Lilometras so at

#### CHAMBERI

El señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en providencia de 27 de Octubre próximo pasado, dictada en expediente de declaración de herederos promovido por Doña Manuela Alvarez Loriente, ha acordado la publicación de nuevos edictos que se fijarán en el sitio público de este Juzgado y en el del oueblo de Fenolleda é insertarán en la Gaceta de Madri / v Boletines Oficiales de esta provincia v de la de Oviedo, anunciando la muerte sin testar de Don Juan Alvarez y Lépez, natural de Fenolleda, concejo de Candamo, de ochenta y cinco años de edad, viudo de Doña Teresa Quibus y González, hijo de Juan v de María, que falleció á las diez y seis horas del día 21 de Enero de este año, en su domicilio de la plaza de San Miguel, número siete, segundo; que reclaman la herencia de este señor sus tres sobrinos, hijos de su difunta hermana Engracia Alvarez López, llamados Don Ceferino, Don Manuel v Doña Sabina Cuervo Alvarez, y sus cuatro hermanos, de padre solamente, llamados Don Luis, Don José, Don Manuel y Doña Manuela Alvarez y Loriente, y por el presente edicto se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los parientes expresados, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de veinte días; haciéndoles presente que además de la solicitante Doña Manuela Alvarez Loriente, ha comparecido en el expeeiente la sobrina del causante ya expresada, Doña Sabina Cuervo Alvarez; y apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido el presente, con el vistobueno del señor Juez, y lo firmo en Madrid, á cinco de Noviembre de mil novecientos catorce.

V. B. Martinez Enriquez.

> El Secretario, Juan P. Pérez.

(C.-171.)

#### PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Lucio Sánchez Salvador, hijo de Juan y Gregoria, natural de Ventas de Retamosa, provincia de Toledo, de treinta y dos años, soltero, jornalero, con domicilio en la ca le de Mira el Sol, núm. 9 duplicado, piso segundo derecha, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un

acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por tentativa de robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la bus a del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 6 de Octubre de 1914.

Adolfo Suárez.

madata El Secretario. 

(B.-1.886.) Madrid, 17 de Novlembre de 1014.

Rodríguez (José), domiciliado últimamente en los Cuatro Caminos, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, para declarar sin juramento en causa por estafa instruída por dicho Juzgado, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 6 de Octubre de 1914.

El Secretario, P. D., Antonio Mota.

Antonia Ugent (Núm. 3.307.)

El Socretario,

P. S.,

(B.-1.889.)

#### HOSPITAL

Florencio Moreno del Molino, natural de Luzaga (Guadalajora), de estado soltero, profesión dependiente de taberna, de veintiún años, hijo de Gregorio y Ramona, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, 24. procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado

Madrid, 5 de Octubre de 1914.

Federico Grande.

El Secretario, P. S. del señor Moreno Pastor, Cándido Rodríguez.

(B.-1.884.)

Trol López (Gregoria), natural de Laina (Soria), de estado viuda, profesión planchadora, de cuarenta años, hija de Faustino y Leonor, domiciliada últimamente en la calle de Martin de los Heros, 19, tienda, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Gon. zález del Rivero.

Madrid, 5 de Octubre de 1914.

Federico Grande.

El Secretario, Federico González del Rivero. (B.-1.885.)

#### PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte:

Aniceto González Coiradas, hijo de Gil y soltera, profesión vendedora, de diez v seisde Felipa, natural de Casillas (Avila), de años, hija de Manuel y de Gumersinda, dotreinta y cuatro años, soltero, carrero, con miciliada últimamente en la Carretera de Amador Vila é Incógnito, natural de Piñeidomicilio en la carretera de Extremadura, Extremadura, número 54, procesada por núm. 140, y cuyo actual paradero se igno- hurto de unas gomas de automóvil, com- Juana Vila, de treinta y tres años, soltero, ra, para que en el término de diez días, parecerá, en término de diez días, ante el

contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad, en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere aguilena, color and, sagul

Al mismo tie npo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes dela Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos grises, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 26 de Octubre de 1914.

Adolfo Suárez.

El Secretario, ab abut , woe / bold Lcdo. Luis Moliner. lab malbourien à mon (B.—1.979.)

#### HOSPICIO

Hidalgo (Tomasa), cuyas demás circunstáncias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 8, segundo derecha, procesada por tentativa de estafa por el procedimiento del entierro (sumario número 238 de 1914), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaria del señor De Ant nio, ó en la Cárcel de mujeres de esta Corte, á responder á los cargos que la resultan en dicho sumario, notificarla al propio tiempo el auto dictado con esta fecha decretando su prisión, y llevar á efecto la misma.

Madrid, 17 de Octubre de 1914.

V. B.

Al mismo tiompo in El señor Juez, García del Pozo.

> El Secretario, J. María de Antonio.

(Núm. 3.650.)

(B.-1.987.)

Hidalgo (Tomasa), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de San Mateo, núm. 4, piso tercero, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaria del Sr. De Antonio, ó en la Cárcel de mujeres de esta Corte, para responder á los cargos que la resultan en causa por tentativa de estata por el procedimiento del «entierro» instruída por dicho Juzgado bajo el núm. 234 del corriente año, notificarla al prop o tiempo el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar á efecto la misma.

Madrid, 17 de Octubre de 1914.

V. B.

El señor Juez, García del Pozo.

> El Secretario, J. María de Antonio. (B.-1.988.)

(Núm. 3.651.)

#### INCLUSA

González Alvarez (Filomena) conocida Por el presente cito, llamo y emplazo á por Ramona, natural de Madrid, de estado

señor Juez de la Inclusa, Secretaria de Don Juan Martos, para ser reducida á prisión decretada por la Superioridad.

(Núm. 3.791.) (B.-2.028.)

#### UNIVERSIDAD

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Uliversidad de esta Corte; la stateq of y obleder obstales b

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Langas Pérez, que decía habitar en la calle de Embajadores, núm. 30, piso segundo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuvas señas personaies se ignoran, v en el caso de ser habido lo pongan à mi disposición en este Juzgado y Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 17 de Octubre de 1914.

Manuel Moreno.

bab languan , Mariely . El Escribano, A ded Bodry S (Quantinos), Inga de Salus

Luis de la Torre y Aguado.

(B. 1.974.)

Arturo Varela, domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, número 14, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaria del señor Don Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por rapto de Encarnación Jiménez, instruída por el referido Juzgado.

Madrid, 19 de Octubre de 1914.

El Escribano, P. S.,

Luis de la Torre y Aguado.

(B.-1.975.)

#### BUENAVISTA

Ribera (Vicente), procesado por estafa de objetos á Pascual Ribera Calabuch y á Agustín Francés Estévez, domiciliado últimamente en el ventorro de «El Chaleco», casa de Pascual Ribera, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaria del Sr. Dalmau, para notificarle el autc de procesamiento y prisión y recibirle indaga-

Madrid, 20 de Octubre de 1914.

V. B. tat Apple of ordered and Félix Jarabo.

> El Secretario José Dalmau.

(Núm. 3.646.)

(B.-1.983.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á ro (Lugo), hijo de padre desconocido y de albañil, habitante en la calle de Luisa, 5,

bajo (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Bo-LETIN OFICIAL, comparezca en mi Salaaudiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder à los cargos que le resultan en causa que se le sigue por homicidio frustrado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 22 de Octubre de 1914.

Eduardo Chalud y Solá:

El Secretario, Antonio Ugena.

ARMATILE (Núm. 3.687.)

(B.-2.002.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á A: tonia Hernández Martín, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), hija de Salustiano y de Francisca, casada, sus labores, y de veintiún años de edad, que vivió en la calle de Relatores, 10, 12 y 14, portería, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Boletín Oficial, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia acordada por la Superioridad en la pieza de prisión procedente de causa que se la sigue por adulterio; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña y color pálido, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 22 de Octubre de 1914.

Eduardo Chalud y Solá.

Secretario, alfical metrahopa ob our P.S., Antonio Ugena.

(Núm. 3.688.)

(B.-2.003.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Audid, an de Octobre de 1914

Por el presente cito, llamo y emplazo á Macario César Tardío, natural de Alburquerque, hijo de Luis y Carolina, de cuarenta años, casado, empleado, domiciliado en la calle de les Californias, núm. 8, bajo, v en la de Antonio Cala, cuyo actual paradero se iguora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Bole-Tin Oricial, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de

responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales: estatura baja, pelo castaño, ojos ídem, nariz aguileña, color sano, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en dicho Juzgado.

Madrid, 22 de Octubre de 1914.

Eduardo Chalud y Solá.

Valdés. gait in a nagring of oblidar P. Sal orno to

Antonio Ugena.

(Núm. 3.689.)

El Secretario

(B.-2.004)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio García Castellá, natural de Barceiona, hijo de Antonio y de Hortensia, soitero, estudiante, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 44, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Boletín Oficial. comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, catle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por delito de escándalo público; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubie-

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno à los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguileña, color moreno, y en el caro de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 22 de Octubre de 1914.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdes. b lat romprent del di

Antonio Ugena.

(Núm. 3.648.) (B.—1.985.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

respinder à los carpes que la resulta

Por el presente cito, llamo y emplazo á Salvador Plaza Castro, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Tomasa, de cuarenta y cinco años, casado, cerrajero, que dijo habitar en la calle de las Virtudes, 12, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio à que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policia judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas persona-

# Obras públicas Provincia de Madrid

RELACION, por orden alfabético de nombres, de los peones camineros que, á juicio del Tribunal examinador, han demostrado aptitud suficiente para desempeñar plazas de Capataces. ospir ognibit omelm IA

Número.	a Policia judical, processo a la companio de contra sed a se	b
	Gervasio García Díaz	Escuela de Ingenieros de Caminos. El Molar á Torrelaguna, kilómetros 6 al 10.
3 4 56 7	Juan Lozano y Lozano Leandro González Sánchez Mariano Montalvo Carnero Meloviades Idlesias Esteban.	Madrid á Toledo, kilómetros 3 al 6.  Madrid á Francia por Irún, kilómetros 56 al 59.  Fuencarral a Manzanares, kilómetros 1 al 4.  Madrid á Francia por Irún, kilómetros 40 al 43.  Madrid á La Goruña, kilómetros 42 al 45.

Madrid, 17 de Noviembre de 1914.-El Presidente, Ingeniero Jefe, Francisco Terán. -El Vocal, Ingeniero de Caminos, Víctor Martín.-El Secretario, Ayudante de Obras públicas, J. Peris y Martínez.—Es copia: El Ingeniero Jete, Francisco Terán.

les no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado. Madrid, 17 de Octubre de 1914.

Eduardo Chalud y Solá. habeM

El Secretario, P. S., Antonio Ugena.

(B.-1.986.) (Núm. 3.649.) HOSPICIO

Hidalgo (Tomasa), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente, en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 8, segundo derecha, procesada por tentativa de estafa por el procedimiento del «entierro» (sumario 239-914), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaria del señor De Antonio, ó en la Cárcel de mujeres de esta Corte, á responder á los cargos que la resultan en dicho sumario, notificándola al propio tiempo el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y

llevar á efecto la misma. Madrid, 17 de Octubre de 1914. V. B.

El señor Juez, García del Pozo.

El Secretario, J. María de Antonio.

(Núm. 3.652.) (B.—1.989.)

Benages Tolosa (Manuel), natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidos años de edad, hijo de Nicolas y de Angela, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chica, nú mero o, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuició que haya lugar.

Madrid, 14 de Octubre de 10

V. B. El señor Juez, García del Pozo.

> El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena. (B.-1.973.)

#### COLMENAR VIEJO

Raimunda Muñoz Cardenal, domiciliado últimamente en Fuencarral, Huerta del Obispo, calle de San José, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días,

ra, para que en el término de diez dias,

á fin de ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento, si dejara de comparecer, de pararla el perjuicio que hubiere lugar,

Colmenar Viejo, 20 de Octubre de 1914.

the state El Juez de instrucción, Acacio Charrin y Martin Veña. (Núm. 3.666) (B.-1.993.)

UBEDA

Torre Poyatos (José María de la), vecino de Jódar, residente en Madrid, desconociéndose las demás circunstancias y actual domicilio, comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Jaén para asistir al juicio oral de causa por lesiones contra Mauricio Fernández; apercibi lo que, de no comparecer, incurrirá en las responsabilidades que señalan los artículos 420, 463 y 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ubeda, 24 de Octubre de 1914.

El Secretario, Alejandro Sancho.

(Núm. 3 732.)

(B.-1.981.)

JUZGADOS MUNICIPALES

#### VALDEAVERO

El señor Don Juan Lorenzo García, Juez municipal de esta Villa, en providencia de ayer dictada en diligencias por hurto de telas al vecino Enrique Colino Alvarez por las gitanas María Saavedra Maya, Luisa Giménez Vargas. Consolación Pisá Giménez y María de la Cruz, de ignorado paradero, ha dispuesto se convoque, como se convoca á las partes, á juicio verbal de faltas que se celebrará en la audiencia de este Juzgado el día 19 del actual, hora de las diez de su mañana; bajo los apercibimientos de los artículos 834 y 966 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para las citaciones acordadas se lleven á cabo respecto de los que cuyo domicilio se ignora se interesa la inserción del presente ejemplar en el Boletin Oficial de esta provincia, según está mandado, a cuyo fin pongo la presente que firmo en Valdeavero á 4 de Octubre de 1914.

> El Secretario. Hilario Sanz. (B,-1.883.)

IMP. DE M. MARTÍNEZ DE VELASCO, -PIZARRO, 15